

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Se abre el plazo de solicitud de ayudas del Gobierno de Navarra para fomentar la I+D+i en las pymes

*Se trata de los 'bonos tecnológicos' y de subvenciones para el acceso a programas nacionales e internacionales de financiación*

Jueves, 15 de enero de 2015

Este viernes, 16 de enero, se abre el plazo para solicitar las ayudas que el Gobierno de Navarra va a destinar en 2015 al fomento de la I+D+i en las empresas navarras, especialmente en las pymes, que están dotadas con 1,2 millones de euros.

Se trata de dos convocatorias que publica hoy el Boletín Oficial de Navarra ([BON nº 9, de 15 de enero](#)), y que corresponden a los 'bonos tecnológicos', para la contratación de trabajos con universidades y centros de investigación de Navarra, y a subvenciones para servicios de consultoría que faciliten el acceso de las empresas a programas de financiación nacionales e internacionales. Las ayudas están cofinanciadas en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del [Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Navarra](#), recientemente aprobado.

### Bonos tecnológicos

Los bonos tecnológicos, con una dotación de 600.000 euros, están destinados a subvencionar a las pymes navarras que subcontraten parte de su I+D a centros tecnológicos, universidades y otros organismos de investigación ubicados en la Comunidad Foral, y que supongan transferencia de conocimiento científico, tecnológico o de innovación a la empresa. El importe de la ayuda será de un 60% del gasto subvencionable, con un máximo de 20.000 euros, lo que supone un aumento del 33% con respecto a la convocatoria del pasado año, en el que el máximo era de 15.000 euros.

Las actuaciones objeto de la subvención deberán realizarse entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, fecha esta última en la que finaliza el plazo para optar a las ayudas.

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de manera telemática a través de la [ficha](#) correspondiente del catálogo de servicios del Portal del Gobierno de Navarra en Internet, [www.navarra.es](http://www.navarra.es), en donde se puede consultar toda la información relativa a la convocatoria.

### Acceso a programas de financiación nacionales e internacionales

La segunda convocatoria, dotada igualmente con 600.000 euros, tiene como objetivo impulsar la participación de las empresas navarras en

los distintos programas nacionales, internacionales y comunitarios (Horizonte 2020) a través de los que se financia la I+D+i. Se trata de incrementar la cantidad y calidad de las propuestas presentadas a dichos programas, así como de asegurar para las mismas el acceso a otros recursos económicos.

Podrán beneficiarse las empresas, centros tecnológicos, universidades y organismos de investigación navarros que contraten con este fin trabajos de asesoría y consultoría externa, entre los que se incluyen la búsqueda de socios, estudios o informes, búsqueda de patentes, etc. El importe de las ayudas será del 100% del coste, hasta un máximo de 24.000 euros en función del tamaño de la empresa solicitante y de su papel en el proyecto.

Las solicitudes deberán presentarse telemáticamente, antes del 15 de diciembre de 2015, a través de la [ficha](#) correspondiente del catálogo de servicios del Portal del Gobierno de Navarra en Internet, [www.navarra.es](http://www.navarra.es).